

COMUNICAR sin dañar

2ª Edición



terre des hommes



para informar con enfoque de derecho

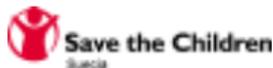


POR UNA CULTURA QUE RESPETE A NIÑOS Y NIÑAS

COMUNICAR sin dañar

GUÍA PARA INFORMAR CON ENFOQUE DE DERECHO

Esta publicación fue realizada por ONG Raíces con el apoyo de Terre des Hommes, Alemania. Sus contenidos fueron desarrollados por las periodistas Fabiola Oropesa Celedón, Rosmary Ramos Vega y Alicia Sánchez Rojas. Iconos, taller de comunicación visual, se encargó del diseño y diagramación. Las ilustraciones son creación de Claudia Gutiérrez Manns y la impresión estuvo a cargo de Productora Gráfica Andros. Su ISBN es el 978-956-8837-02-0.



Esta segunda edición, del año 2009, fue posible gracias al apoyo de Save the Children, Suecia.





LA PRENSA DE CURICÓ. 04.05.2006

Inédito caso, niña denunció a su abuelo por abuso sexual

PARRAL.- En el transcurso de la mañana del día martes 02 de mayo, una insólita situación se verificó en una unidad policial de Carabineros de la Tenencia de la comuna de Retiro, cuando una menor de siete años, acompañada de una hermanita de sólo cuatro años, ingresaron a este recinto, con el objetivo de denunciar a su abuelo materno de 59 años de edad, detallando los pormenores de este hecho.

Índice

Segunda edición	4
¿Qué ves cuando me ves?	10
Comunicar sin dañar	16
Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes	34
¿Hay o no hay derecho?	38
Más espacios, nuevos temas	42
Otras voces en la información	46
Qué términos usar y por qué	62
Un ejemplo de buenas prácticas	74
Bibliografía	82



Segunda edición

La intención que motivó la primera edición de este manual era entregar a los profesionales de la comunicación una herramienta que aportara elementos para abordar las noticias sobre niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de derechos, haciéndolos parte de la construcción de una cultura de respeto hacia ellos/as, fundada en su calidad de sujetos, a través del tratamiento respetuoso y constructivo de las noticias que los involucran, especialmente si éstas están asociadas a cualquier tipo de vulneración.

Con ese objetivo a la base, el equipo de comunicaciones de ONG Raíces, se abocó a contactar a periodistas, editores, productores y estudiantes de periodismo con el fin de socializar el material y, de paso, sensibilizar a los profesionales de las comunicaciones respecto del enfoque de derechos.

Como respuesta al trabajo realizado obtuvimos el reconocimiento de los periodistas quienes agradecieron que, a través de un sencillo y práctico documento, se les acercara una realidad que desconocían por

la premura con que deben ejecutar su labor, aspecto que no les permite profundizar en cada tema que abordan. También, valoraron que el documento contenga fuentes de información especializada, reconociendo que esto les permitió enriquecer las notas, ya que, normalmente, recurren a fuentes oficiales, debido al poco tiempo que tienen para buscar nuevas voces.

Así, esta segunda edición de Comunicar sin dañar que fue posible gracias al apoyo de Save the Children Suecia, se enriquece a partir

del trabajo de difusión realizado durante el año 2009 con los profesionales de la prensa y estudiantes de periodismo.

Lo que descubrimos

Uno de los aspectos que más destacaron los periodistas y los estudiantes es el énfasis que hace el manual en el lenguaje utilizado por los

medios para referirse a niños, niñas y adolescentes. Los profesionales se percataron que en el ejercicio cotidiano de la profesión, aunque parezca paradójal, las palabras pierden sentido. Así, los periodistas no percibían como estigmatizante y/o peyorativo el lenguaje que usan para nombrar a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulneración. De este modo, constatamos que el 98% de los periodistas están interesados en profundizar sobre los temas y en incorporar el enfoque de derechos en las notas periodísticas. Esto, porque desde su óptica las no-

ticias sobre infancia son de “interés público por el enorme impacto que generan”, “porque involucran a toda la sociedad”, “porque vende” y/o porque “son temas que alcanzan alta repercusión nacional”.

Asimismo, confirmamos que los periodistas pueden intencionar el enfoque de sus crónicas y reportajes, desmitificando la creencia que la línea editorial del medio es infranqueable. Como ejemplo de esta buena práctica se destaca la experiencia de ONG Raíces con un reportero de Chilevisión. Producto

del trabajo de sensibilización y difusión realizado en ese canal durante el 2009, el periodista Cristián Donoso elaboró una nota periodística utilizando un lenguaje respetuoso y acorde al tema, sustituyendo el término ‘prostitución infantil’ por el de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Además, el énfasis de la nota se centra en los factores externos que favorecen la vulneración de derechos de la niña, que es la base del reportaje y de relevar los factores protectores que podrían aportar a la reparación del daño causado.



El reportero entrevistó a la psicóloga del Centro de Acogida ONG Raíces Sur y realizó su reportaje. El resultado nos sorprendió gratamente. El periodista elaboró su crónica basado en el enfoque de derechos entregando una visión más humana y realista de este delito*.

¿Qué podemos hacer las ONG para contribuir a una mejor cobertura noticiosa?

* http://www.chilevision.cl/home/index.php?option=com_content&task=view&id=226326&Itemid=81

Cerca de un 59% de los periodistas manifestaron que uno de los obstáculos con los que se encuentran a la hora de reportear temas de infancia es la falta de información y de datos duros.

En esa línea sugirieron:

- Realizar estudios sistemáticos y serios que permitan su divulgación y que, además, permitan contextualizar las noticias sobre casos individuales.
- Elaborar material informativo sobre los temas que abordan con una perspectiva comunicacional para ser entregado a los profesionales de los medios de comunicación de manera de facilitar su trabajo, considerando la inmediatez de la cobertura noticiosa.
- Adecuar el lenguaje técnico que usan, de manera que los conceptos e ideas sean comprendidos tanto por los periodistas como por el público en general.



¿Qué ves...

EL MERCURIO. 04.05.2006
LO BARNECHEA, VITACURA Y LAS CONDES

**Más de 120 menores
delinquen sin freno**

Catorce años tiene el "Chacho" uno de los
más activos líderes de bandas que operan en el...



cuando me ves?

La niñez posee una capacidad de conmovernos que sólo alcanzamos a dimensionar cuando el sufrimiento, la tristeza o la miseria aparecen ante nosotros a través del rostro de un niño. Nos inquieta ver a un pequeño llorando y nos estremecemos cuando conocemos historias de abandono o cifras exorbitantes que dan cuenta del maltrato que padres ejercen sobre sus hijos.

Y es justamente por su efectividad que estas representaciones se emplean para sensibilizar a la población sobre determinados problemas. Pero lo que aquí proponemos es mirar a los protagonistas de esas imágenes, más allá de su condición de niños, en su calidad de personas.



Queremos invitarlos a incorporar una perspectiva respetuosa y dignificante de la infancia y la adolescencia, que sea capaz de ponerse en el lugar del otro, sin importar la edad que éste tenga. Sólo así podremos distinguir en el ejercicio diario de nuestra profesión cuándo protegemos a nuestros niños y cuándo con nuestro trabajo y, muchas veces sin darnos cuenta, los vulneramos y los exponemos.

Bien lo explican Isis Ravanal y Nicolás Lara, voceros del Movimiento Chileno de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, Mochinat:

“...algunas veces un niño que ha sido violado lo muestran car’e palo.

Por ejemplo, los niños del caso Spiniak, los muestran como si ellos hubiesen hecho algo. En otros casos, a una niña la violan y muestran en la tele su casa o a su mamá. Al principio los amigos no la van a molestar, pero en el caso de cualquier enojo, se lo van a sacar en cara, porque los niños en pelea sacan todo en cara, entonces le van a decir: a ti te violaron, te sacaron en la tele, por lo menos a mí no¹”.

1 Isis Ravanal y Nicolás Lara, Movimiento Chileno de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (MOCHINAT). Seminario para estudiantes de periodismo “Cómo informar sin dañar”, ONG Raíces, Santiago, 2003.

En 1990 se firmó la Convención de los Derechos del Niño (CDN), en la que todos los países del mundo, con excepción de Somalia y Estados Unidos, se comprometieron a adoptar medidas que garantizaran la protección a la infancia. Sin embargo, hoy aún existe la necesidad de que este compromiso sea asumido por todos los sectores de la sociedad.

Los medios de comunicación y los periodistas tenemos en ello un papel trascendente que cumplir, tanto en la difusión como en la promoción de estos derechos. Es a través del lenguaje y la palabra que se impulsan o estancan las transformaciones de una sociedad.



“Más que cuestión semántica, el lenguaje es un ente vivo en constante cambio y evolución. Uno de los mejores ejemplos de ese proceso de cambio es la gran cantidad de nuevas palabras que han surgido en el idioma con las nuevas tecnologías y la informática. Además de esta área, es urgente adaptar nuestro vocabulario a las nuevas corrientes de derechos humanos².”

“Comunicar Sin Dañar” es una propuesta para incorporar nuevas perspectivas en los hechos noticiosos que diaria-

2 Ojos bien cerrados, Thaís Aguilar, Costa Rica, 2001.



mente periodistas y medios de comunicación cubren en torno a la infancia.

No se trata de imponer pautas, ni decir a los profesionales cómo hacer su trabajo, sino de aportar con nuevas fuentes, temas y la experiencia que especialistas y organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes pueden entregar, para un enfoque que contribuya en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos y, por tanto, de los niños y niñas.

Entendemos que la prensa tiene su propia agenda, muchas veces, difícil de compatibilizar con los cri-

terios que las organizaciones ciudadanas quisieran incorporar.

Comprendemos también las dificultades a las que se ven enfrentados los periodistas en cada entrega noticiosa, no obstante, estamos convencidas de que es posible representar a niños, niñas y adolescentes de una manera digna y justa. Que es posible “Comunicar sin Dañar”.

LA ESTRELLA DE IQUIQUE.
24.03.2009
**Millonario robo
en farmacia realizó
banda de menores**

Comunicar...



sin dañar

Hasta antes de la Convención de los Derechos del Niño³, el Estado y sus instituciones se relacionaban con la infancia desde una visión tutelar y asistencialista, en la que los niños eran vistos como objetos de protección. La Convención vino a plantear la necesidad de modificar estructuralmente esta

relación, entregando una perspectiva que exige la formulación de políticas públicas que garanticen la protección integral, incluida en ella el desarrollo social de todos los niños.

Cuando hablamos de **Enfoque de Derecho** nos referimos a esta nueva mirada, donde niñas, niños y adolescentes son protagonistas de sus propios espacios de crecimiento.

3 Convención sobre los Derechos del Niño, Asamblea General de Naciones Unidas, 2 de septiembre de 1990.

Al informar, los medios de comunicación y los periodistas podemos reforzar el antiguo paradigma que concibe a los niños como objetos o contribuir con espacios que les permitan expresar sus opiniones sobre temas que les afectan. No hay diferencia entre un niño y un adulto cuando se trata de participar ejerciendo ciudadanía, cada uno desde el lugar y el momento de la vida en que se encuentra.

Suele pensarse que niños, niñas y adolescentes no están capacitados para emitir juicios “acertados” sobre la realidad que los rodea, y es por eso, tal vez, que nunca son requeridos como fuente de información, a menos

que éstos puedan dar cuenta de las situaciones dolorosas o traumáticas que han vivido.

Un periodista que prepara la entrevista de un político o personaje público investiga previamente sus antecedentes, su historia y tiene el cuidado de ser riguroso en sus afirmaciones, pues una equivocación puede costarle, además de la credibilidad, una querrela por injurias o calumnias.

No ocurre lo mismo cuando el entrevistado es un niño. Hemos visto a profesionales perseguir y hostigar con la cámara a niños y adolescentes que no quieren hablar y que simplemente



han intentado ejercer su derecho a la intimidad. Hemos contemplado cómo se encienden las grabadoras, sin entender la realidad ni el contexto de quien está al frente, esperando que el interlocutor se abra y le cuente a un extraño la forma en que ha llegado a su situación de vulneración. Hemos observado, también, cómo los padres son consultados sobre sus hijos, siendo éstos ignorados aun estando presentes.

Más de alguna vez actuamos sin evaluar las consecuencias de nuestro quehacer, a diferencia de cuando entrevistamos a un adulto. Y es que, considerando la falta de poder que caracteriza a la infancia⁴, no corremos el riesgo de que alguien entable una demanda.

4 “Restituir los derechos de la infancia. Los derechos del niño y los medios de comunicación. Guía para periodistas y profesionales de la prensa”, Pág. 13, Federación Internacional de Periodistas, 2002.

Cuando una noticia no tiene **Enfoque de Derechos**, simplemente hace una caricatura de las problemáticas que afectan a la infancia, responsabilizando —muchas veces— al niño de lo que sufre e impidiendo que veamos como sociedad dónde estamos fallando o quién no está cumpliendo con su rol.

Cuando una noticia tiene **Enfoque de Derecho** contribuye a explicar los fenómenos o conflictos, sin emitir juicios morales como verdades, entregando elementos que ayudan a desarrollar una mirada crítica de los problemas sociales, así como a valorar los aciertos y avances logrados.

¿Por qué es importante informar con enfoque de derechos?

- Porque los niños, niñas y adolescentes componen cerca del 31% de nuestra población, constituyéndose en uno de los asuntos públicos de mayor connotación social.⁵
- Porque generar conciencia sobre sus derechos, protegerlos y fomentarlos con prácticas profesionales correctas, además de informar de modo objetivo y respetuoso, favorece la construcción de una sociedad más respetuosa, justa e igualitaria.
- Porque una opinión pública informada con enfoque de derechos

5 Diseño de una Política de Medios de Comunicación Centrada en la Protección y Promoción de los DDNNA. Rayén Condeza, Gloria Baeza, 2009.

presiona por cambios y reformas políticas a favor de niños, niñas y adolescentes, contribuyendo así a generar una intolerancia social frente a los delitos y vulneraciones a las que éstos están expuestos.

- Porque incluir temas relacionados con la infancia y la adolescencia en la agenda noticiosa facilita su existencia a través de la visibilización. Además, instalarlos como sujetos aporta al desarrollo de su participación pública y, al hacer públicas las opiniones de ellos y ellas se promueve su calidad de ciudadanos.
- Porque los medios de comunicación son una expresión de educación no formal que, a través de formatos de entretenimiento, entrega contenidos, construye imágenes, instala conceptos y propone formas de ser y hacer. En este sentido es relevante para promover buenas prácticas referentes a los derechos de niños, niñas y adolescentes y su promoción.

En una cultura de respeto



1. Cada niño y niña es un legítimo otro⁶

Los niños, niñas y adolescentes son miembros de nuestra sociedad y poseen los mismos derechos que los adultos, en tanto su condición de sujetos. Respetarlos significa también no infantilizar sus opiniones. *“Queremos que nos hagan preguntas que nosotros podamos responder bien, no cosas absurdas como: ¿Cómo te sentís? ¿Cómo estás? ¿Qué te trajo el viejito pascuero? Que nos*

⁶ Humberto Maturana.

pregunten cosas serias, que nos traten como personas igual que a todos. Los periodistas tratan a los niños como el bichito raro que va a salir a pintar el mono; uno no quiere que lo entrevisten por salir en la televisión, sino por dar a conocer lo que uno está haciendo o pensando”⁷.

7 Isis Ravanal y Nicolás Lara, Movimiento Chileno de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores. (MOCHINAT). Seminario para estudiantes de periodismo “Cómo informar sin dañar”, ONG Raíces, Santiago, 2003.



2. Ellos tienen algo que decir

Los medios de comunicación deben considerar el derecho de niños, niñas y adolescentes a expresar opiniones sobre temas que les atañen, respetando su integridad y seguridad, no sólo

para respetar la CDN⁸, sino porque las perspectivas que los niños tienen de sus propias experiencias enriquecen la comprensión de los temas. *“Un niño trabaja y dicen ¡pobrecito el niño que trabaja! Pero ¿dónde está la opinión de los niños? Casi nunca nos preguntan nuestra opinión”*⁹.

-
- 8 1. Los Estados Parte garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afectan, teniéndose en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado en todo procedimiento judicial o administrativo que lo afecte, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.
- 9 Isis Ravanal y Nicolás Lara, Movimiento Chileno de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores. (MOCHINAT). Seminario para estudiantes de periodismo “Cómo informar sin dañar”, ONG Raíces, Santiago, 2003

3. Se protege su identidad, domicilio y entorno social

El artículo N° 16 de la CDN llama al Estado a evitar la injerencia arbitraria en la vida privada de niños, niñas y adolescentes, ya sean éstos víctimas de vulneraciones de derecho o que estén vinculados a infracciones de ley.

“Los medios de comunicación están llamados a promover los derechos del niño y la niña respetando esos derechos. Esto se traduce en no revictimizar a las víctimas y respetar su identidad. Preguntarse qué va a suceder con ese niño o niña al día siguiente, cuando ya deje de ser noticia.”



Cuando se entrevista a un adulto se toma en cuenta la posible reacción que pudiera tener si el hecho afirmado no fuera efectivo. Esto, por temor a una querrela por injurias o calumnias. ¿Se hace esa reflexión cuando se realizan imputaciones respecto de un niño o una niña inculpados en delito? No, no se hacen, porque inmediatamente se calcula y se piensa: no nos van a demandar”¹⁰.

EL MERCURIO. 27.08.2005

Otro asalto, otro menor...

Atraco en Las Condes plantea hasta cuándo adultos usan a niños en delitos.

4. Se respetan las normas en los procedimientos penales

La Convención sobre los Derechos del Niño establece, en su artículo 40, que a todo adolescente en conflicto con la ley: I) “(...) se lo presumirá inocente mientras no se pruebe su culpabilidad conforme a la ley; y VII) Que se respetará plenamente su vida privada en todas las fases del procedimiento”.

Lo mismo plantea el Código de Ética del Colegio de Periodistas, agregando que “(...) se abstendrá, además, de identificar a las víctimas, testigos o

¹⁰ Hernán Fernández, abogado.



inculpados en causas criminales sin su consentimiento, sobre todo en relación con delitos sexuales, cualquiera sea su condición social y en especial cuando se trate de menores de edad. Asimismo, evitará identificar contra su voluntad a personas relacionadas, tales como parientes, amigos o vecinos de acusados o convictos de procedimientos penales”¹¹.

11 Artículo 30, Código de Ética, Colegio de Periodistas, aprobado en enero 1994, editado en agosto 1999.

5. Se evita el lenguaje peyorativo y estigmatizante

Existen términos que desde una perspectiva legal o policial tienen un uso correcto, por ejemplo, cuando se habla de “menores” para referirse a la minoría de edad. Esta palabra, sin embargo, puede contribuir a la despersonalización de los afectados, especialmente cuando es utilizada para referirse a niños infractores de ley o a niños vulnerados.

Cuando los medios de comunicación nombran a niños y adolescentes infractores de ley, como “menores de-

lincuentes”, “niño pistolero” o “banda de hampones”, los condenan con el lenguaje a una condición estática, que no contempla posibilidad de integración social.

Al utilizar un lenguaje respetuoso, centrado en niños y niñas, se comienza a construir una imagen que abre la posibilidad al cambio, a la transformación. Las expresiones peyorativas y descalificadoras refuerzan estereotipos excluyentes y atentan contra la dignidad de las personas.

Lo mismo ocurre en el caso de la Explotación Sexual Comercial (ESC). Términos como “niña prostituta” o

“prostitución infantil” suponen una voluntad y una posibilidad de elegir, que niños, niñas y adolescentes, expuestos a este extremo abuso de poder, no poseen. En este punto se debe considerar que un niño en situación de ESC ha sufrido diversos tipos de vulneraciones: exclusión, pobreza, abandono, maltrato, abuso sexual y, sobre todo, desamor. Con la autoestima destruida siente que es “merecedor” y culpable de las situaciones vividas, exponiéndose a nuevos abusos.

Los niños, niñas y adolescentes no se prostituyen, son explotados por adultos que se aprovechan de su vulnerabilidad.



6. Se establece igualdad de condiciones al entrevistar a niños y niñas

No existe igualdad de condiciones entre el periodista, el fotógrafo o el realizador del programa, y el niño. Y donde hay un desequilibrio de poder existe un espacio potencial para la explotación. La mayoría de los adultos son capaces de decidir qué tipo de participación desean tener en los medios de comunicación y de tomar decisiones informadas respecto al alcance de su colaboración. Los niños y adolescentes no tienen los conocimientos ni la experiencia para tomar una decisión de este tipo¹².

Por ello se recomienda:

- 1) Hablar primero con un adulto responsable y en lo posible que esté presente en la entrevista;
- 2) Explicar claramente al niño en qué consistirá su participación y cómo será utilizada su imagen o su entrevista, y
- 3) Si es una entrevista televisiva, permitir al niño ver las imágenes que se le tomaron para que dé su aprobación. Esto porque los niños

12 “Restituir los derechos de la infancia. Los derechos del niño y los medios de comunicación. Guía para periodistas y profesionales de la prensa”, Federación Internacional de Periodistas, 2002, pág. 12.

que están en procesos de resignificación de hechos traumáticos, como los asociados a ESC, pueden autorizar la entrevista, pero luego, “al verse”, retroceden en su proceso de recuperación, producto del tratamiento poco cuidadoso de la entrevista.

LA CUARTA. 16.09.2005
PÉNDEX QUE BALEÓ A DOS E INTENTÓ ASAL-
TO TIENE A JUSTICIA TALQUINA PA' LA PAIPA

**Al Capone de 12 años
tardó tres horas
en fugarse**

El “Colaless” se peina
a la gomina con trabucos.

7. Se hace un uso respetuoso de las imágenes

Fotografiar, grabar o filmar con el consentimiento del niño y/o adulto responsable.

Buscar nuevas maneras de representar al niño, niña o adolescente, protegiendo su identidad.

No utilizar tomas o efectos que hagan parecer a la víctima como culpable de la situación en la que se encuentra o que induzcan a juicios de valor (distorsión de la voz, planos en picado, silueta en la oscuridad, otros).

8. La motivación es el interés público y no el sensacionalismo

Tragedias, vulneraciones y hechos policiales suelen atraer el interés público cuando hay niños involucrados. Muchas veces, los periodistas se esmeran en mostrar y describir detalles que no son relevantes, salvo para escandalizar a la opinión pública o incrementar la morbosidad, olvidando que estos “dramas” son siempre la expresión de un problema mucho más complejo que aqueja a la sociedad en su conjunto. Si se releva el contexto en el que se han desarrollado los hechos, es posible que las personas se aproximen a los temas con mayor capacidad crítica.



LA NACIÓN. 23.08.2006

Condenan a ex jefe policial por contratar prostitución infantil

... Era culpable del delito de obtención de servicios sexuales prestados por menores de edad a cambio de dinero...



Explotación sexual comercial

de niños, niñas y adolescentes

A la base de la problemática ESCNNA, persiste una resistencia cultural a abordar este delito en todas sus manifestaciones, desde una perspectiva de derechos; así, se tiende a juzgar más bien como una acción “moralista” cuyo responsable, generalmente, es la niña o el niño. Esto se ve reflejado en las actitudes de las instituciones del Estado, de los actores locales involucrados en el

circuito vital y de protección del niño/a, y se manifiesta de manera persistente—incluso cuando tratan de “simular” una acogida a los niños/as víctimas— en la prensa y las referencias al tema expresadas por parte de agentes de opinión (políticos, editores, periodistas).

Es frecuente escuchar comentarios como: *“Ya no son niños, tienen cuerpos de adulto”*. *“Yo no los exploto porque les pago”*. *“Ellos están ahí porque quieren, yo no les obligo”* o *“El daño ya está hecho: que yo pague a un adolescente por sexo no le supone ningún perjuicio extra”*¹³.

13 Material de difusión Campaña “No hay Excusas”, OIT y ONG Raíces, septiembre 2006.

Estas expresiones refuerzan la tolerancia social existente frente a la explotación. Y es ahí donde los medios de comunicación y los periodistas tenemos un rol que jugar, entregando nuevos puntos de vista que desinstalen los prejuicios y permitan comprender la complejidad de este problema, en su contexto y sus causas, y no simplemente aludiendo al hecho escabroso que nos conmueve cada cierto tiempo.

Así como la prensa ha sido fundamental en la denuncia de redes que explotan a personas menores de 18 años, también, en muchos casos, ha revictimizado a niños y niñas vulnerados, concentrándose en los operativos

policiales y perdiendo la oportunidad de sensibilizar a la población sobre las condiciones que facilitan la explotación sexual comercial, último eslabón de una larga cadena de vulneraciones.



No olvidemos que

- La explotación sexual está marcada por el abuso de poder que un adulto ejerce sobre un menor de edad, y por la vulnerabilidad en la que niños, niñas y adolescentes se encuentran.
- Quienes mantienen relaciones sexuales con menores de 18 años cometen un delito. El “cliente”, en estos casos, no es simplemente el consumidor de un “servicio” o una “mercancía”, es un “explotador”.
- La explotación sexual comercial es una práctica que daña enormemente al niño, niña y adolescente en su integridad, en sus capacidades socioafectivas, cognitivas y en su salud.
- El VIH y las infecciones de transmisión sexual son riesgos permanentes que amenazan minar severamente la salud física de niños, niñas y adolescentes víctimas de ESC.
- Un entorno acogedor, respetuoso y amoroso, que considere a niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho y de protección puede contribuir a reparar el daño causado por esta grave vulneración.

¿Hay o no hay derecho!?



El enfoque que se utilice para abordar una noticia relacionada con la ESC puede hacer la diferencia entre contribuir a la sensibilización del tema o perpetuar construcciones culturales que dañan la dignidad de niños, niñas y adolescentes.

A continuación, perspectivas que hacen la diferencia:

Sin enfoque de derecho



- a. El interés se concentra en la víctima de explotación, se insiste en conocer cuánto ganan y en cuestionarlos sobre la posibilidad de estudiar o hacer otras actividades.
- b. Se protege la identidad de los individuos que acceden sexualmente a niños y niñas, pero se muestra el rostro y se identifica al niño o niña víctima de explotación.

Con enfoque de derecho



- a. El interés se centra en denunciar a los clientes-abusadores, a los explotadores sexuales y proxenetas, y en las posibilidades y limitaciones que la sociedad brinda a niños y niñas para salir de su condición de abuso y explotación.
- b. Se identifica y denuncia a los individuos que acceden sexualmente a niños y niñas para que sean sancionados, respaldados en la Ley 19.927.

- c. Detrás del “toque humano” se exhiben con lujo de detalles “los servicios” prestados, provocando sentimientos de morbosidad en el público.
- d. La información se entrega mediante noticias cortas, con poco seguimiento, focalizadas en el sensacionalismo. Se destaca la cantidad de personas víctimas de la explotación.
- c. Se explican los efectos psicológicos y sociales que padecen niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual.
- d. Se hace seguimiento del tema y se interpreta el problema. Se destaca la raíz social y económica de la ESC y los efectos que genera en niños, niñas y adolescentes.

LA CUARTA. 28.02.2006
**Mocoso inquieto de
14 años tiene récord
interplanetario
en canazos**

e. Se utilizan fuentes oficiales, policías, poder ejecutivo, etc.

e. Se incorporan como fuentes a personas e instituciones que trabajan con niños explotados, valorando el testimonio de quienes han logrado salir del problema.

EL CENTRO, TALCA. 06.09.2005

“Niño pistolero” habría disparado en venganza

Un nuevo antecedente surgió ayer tras las primeras horas de diligencias a cargo de personal especializado de la Brigada de Homicidios...

EL MERCURIO. 12.04.2006
CASO COTTOLENGO

Niños retrasados declararán contra cura

El ex director del hogar está acusado de violar a dos menores...

EL MERCURIO. 12.02.2010

El “Burbuja” cumplió 14 años

Niño delincuente huyó del Sename el día en que se volvía imputable.



Más espacios, nuevos temas

Del total de noticias sobre infancia que los medios de comunicación publican en un día, la mayoría corresponde a la sección policial. Pocas veces encontramos el desarrollo de estos temas en entrevistas, reportajes o columnas de opinión.

La infancia y la adolescencia ofrecen una amplia gama de investigaciones periodísticas que aún no han sido cubiertas. Por ejemplo:

- La responsabilidad de los Estados en el cumplimiento de los derechos consagrados internacionalmente para proteger a las personas menores de 18 años y el rol de cada estamento en la promoción y prevención de vulneraciones.
- Seguimiento a leyes y proyectos de ley vinculados a temas de infancia.
- Inversión social destinada a políticas de infancia.
- Las razones sociales, económicas y culturales que intervienen en los hechos noticiosos en los que están involucrados niños, niñas y adolescentes, o profundizar sobre las distintas expresiones de violencia que pueden llevar a niños y niñas a exponerse a situaciones de vulneración (drogas, ESC, delitos, etc.).
- Cuál es la oferta de atención en salud mental para niños, niñas y adolescentes vulnerados.
- Perspectivas reales de inserción social de niños, niñas y adolescentes egresados de los hogares de protección públicos y privados.
- Realidad de los centros de reclusión para adolescentes.

- Las redes que puedan existir en torno a un delito, por ejemplo, las redes internacionales de trata de niños, niñas y adolescentes, sus ramificaciones y peligrosidad.
- Iniciativas generadas por organizaciones infanto-juveniles y niños protagonistas de actividades que buscan mejorar la vida en sus barrios y comunas.
- Situación de los niños migrantes en nuestro país.
- La perspectiva de personas e instituciones que apoyan y ayudan a niños y niñas vulnerados a salir de estas situaciones.
- Hacer seguimientos de casos de arresto de explotadores sexuales es fundamental para que el público sepa cuales son los resultados alcanzados. Además de “vigilar” el rol de cada una de las instituciones encargadas de la protección de niños, niñas y adolescentes y la sanción de los delincuentes.
- Hacer seguimientos de los procedimientos jurídicos; de la atención psicológica-social de niños, niñas y adolescentes rescatados; de la

situación de los explotadores y reclutadores, y de la posición de la familia.

EL MERCURIO, ANTOFAGASTA.
22.05.2005

**Prostitución infantil
inunda calles
de la ciudad**

Hasta mil pesos cobra una menor de edad por sexo en Antofagasta...

EL MERCURIO. 20.03.2010

**Doctor y abogado
de "Cizarro" dicen
que en Sename
no hay planes para
menores como él**

EMOL.COM. 01.08.2009

**Menores armados
rescatan al "Cizarro"**



Otras voces en la información

Existen diversas organizaciones que, a través de la experiencia adquirida en el trabajo directo con niños, niñas y jóvenes, pueden ser consultadas para obtener otra perspectiva de los fenómenos que se desean cubrir y, así, estar al tanto de aspectos de la noticia que muchas veces no son estimados por desconocer de manera integral el tema que se enfrenta.

NIÑOS, NIÑAS Y MIGRACIÓN

- **Colectivo Sin Fronteras:** Trabaja por los derechos de niños y niñas migrantes en las comunas de Independencia y Santiago.

FONO: 56 2 7325006

WEB: www.sinfronteraschile.cl

EMAIL: sinfronteraschile@yahoo.es

NIÑOS, NIÑAS Y DERECHOS HUMANOS

- **Agrupación Ex Menores de Edad Víctimas de Prisión Política y Tortura:** Trabaja porque el Estado y la

sociedad en su conjunto reconozcan la violación de derechos humanos a personas torturadas y aprisionadas durante su infancia por la dictadura militar (1973-1990).

FONOS: 56 2 7349682 / 09-7714805

EMAIL: exmenores@gmail.com

- **PIDEE-CEDIAL:** Organismo de defensa y protección de los Derechos del Niño, fundado en 1979 como respuesta a las demandas de niños y jóvenes, hijos o familiares de víctimas de violación de los Derechos Humanos durante la dictadura militar (1973-1990). Cuenta con un centro de documentación

que recopila, organiza y difunde información bibliográfica, documental y de prensa en relación con la situación de la infancia.

FONO: 56 2 2748347

WEB: www.pidee.cl

EMAIL: pidee@terra.cl

- **Observatorio Ciudadano:** El Observatorio Ciudadano es una organización no gubernamental de defensa, promoción y documentación y de los derechos humanos. Está ubicado en Antonio Varas 428, Temuco.

FONO: 56 45 213963

Fax: 56 45 741550

WEB: www.caletasur.cl

EMAIL: caletasur@caletasur.cl

- **Red ONGs de Infancia y Juventud**

Chile: La Red Nacional de ONGs de Infancia y Juventud Chile tiene como objetivo generar un trabajo conjunto, generando lazos de apoyo, transferencia de experiencias y conocimientos en pos de constituirse en un referente responsable y autorizado, desde la sociedad civil, en lo que a materias de infancia y juventud.

WEB: www.infanciachile.cl

- **Fundación Isis Internacional:**

Promueve canales de comunicación entre las mujeres alrededor del mundo y, especialmente, las del

hemisferio sur, además de apoyar el fortalecimiento de las redes nacionales, regionales e internacionales de mujeres, realizar estudios e investigaciones.

WEB: www.isis.cl

NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIÓN DE CALLE

- **ONG CIDETS (Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social)**: Trabaja en la prevención de la vulneración, la protección y promoción de la participación

social y el ejercicio de derechos de niñas, niños y jóvenes en riesgo social, a través de la intervención psicosocial y socioeducativa.

FONO: 56 2 7773194

WEB: www.ongcidets.cl

EMAIL: comunicaciones@ongcidets.cl

- **ONG Caleta Sur**: Desarrolla programas de atención en reducción de daños relacionados con las drogas, maltrato y violencia, en niños, niñas y jóvenes en las comunas de Lo Espejo y La Pintana.

FONO: 56 2 5640388

WEB: www.caletasur.cl

EMAIL: caletasur@caletasur.cl

NIÑOS, SALUD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

- **ONG Educación Popular en Salud (EPES)**: Trabaja en proyectos de participación comunitaria en salud de sectores populares. Actualmente desarrolla proyectos en las comunas de El Bosque y San Ramón, en Santiago, y en las comunas de Hualpén y Talcahuano, en Concepción.

FONO: 56 2 5487617

WEB: www.epes.cl

EMAIL: epes@epes.cl

- **Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescen-**

te (CEMERA): Desarrolla investigaciones y programas en educación sexual y difunde sus conocimientos a otros profesionales médicos y no médicos.

FONO: 56 2 9786484

WEB: www.cemera.cl

EMAIL: cemera@med.uchile.cl

- **Instituto Chileno de Medicina Reproductiva (ICMER)**: Colaborador de la OMS y otros centros nacionales e internacionales dedicados a la reproducción humana y a la salud sexual y reproductiva.

FONO: 56 2 6335887

WEB: www.icmer.org

EMAIL: info@icmer.org

- **Asociación Chilena de Protección a la Familia (APROFA)**: Promueve derechos sexuales y reproductivos.

FONO: 56 2 2351422

WEB: www.aprofa.cl

EMAIL: aprofa@aprofa.org

NIÑOS, NIÑAS Y SALUD MENTAL

- **Casa del Cerro (Centro de Salud Mental)**: Sostiene un espacio de reflexión, producción y atención clínica. Acoge a todos quienes deseen establecer un contrato terapéutico o de trabajo que ayude a enfrentar los problemas de Salud Mental o

de vinculación. Interviene tanto a nivel individual como grupal y comunitario. Ubicada en Renca, Santiago.

FONO: 56 2 6467819

WEB: www.casadelcerro.cl

NIÑOS, NIÑAS Y EDUCACIÓN

- **ONG Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación (PIIE)**: Desarrolla programas de educación en espacios locales. Sus líneas de trabajo son: la pedagogía social, gestión integral de la educación, género y ciudadanía, entre otras.

FONO: 56 2 2096644
WEB: www.piie.cl
EMAIL: prensa-piie@academia.cl

- **ONG Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación**

(CIDE): Centro académico que realiza investigación y extensión. Desarrolla y propone soluciones educativas para Chile y América Latina.

FONO: 56 2 8897100
WEB: www.cide.cl
EMAIL: cide@cide.cl

- **Educarchile:** Tiene por misión contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación en todos

sus niveles, ámbitos y modalidades, ampliando las oportunidades de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.

WEB: www.educarchile.cl

- **Centro Cultural y Social Kuraf**

Werken: Organización comunitaria preocupada por el rescate, fomento y difusión de la cultura y sus diversas formas de expresión, la protección del medioambiente y la educación basada en el respeto.

WEB: www.kurafwerken.cl

NIÑOS, NIÑAS Y PARTICIPACIÓN

- **Colectivo El Árbol:** Colectivo de educadores populares que acompaña a niñas y niños trabajadores de La Pintana, La Bandera y Santa Olga.

FONO: 08-8869176

CONT: Víctor Ruz.

- **Banco de los Niños:** Proyecto cooperativo apoyado por la Municipalidad de Cerro Navia, diseñado y dirigido con la participación de grupos organizados de niños, niñas y adolescentes de la comuna con el propósito de obtener recursos para acceder a cultura, deportes, recrea-

ción y otros fines solidarios. Reúne a más de 180 organizaciones.

FONO: 56 2 6437789

EMAIL: direcciondeinfancia@cmcerro-navia.cl

- **Junta de Vecinos Infantil “Nuestros Derechos” de Lo Espejo:** Organización vecinal de niños y niñas que trabaja por mejorar su entorno y participa en diversas iniciativas que mejoren la calidad de vida de la comuna y el respeto a sus derechos.

FONO: 56 2 5649201

(Marcus Felsestein, Pres.).

CONT: 56 2 5647741

(Luis Ramos, asesor)

EMAIL: luisramosblek@yahoo.es

- **Juntas de Vecinos Infantiles de San Joaquín:** Agrupa a las siguientes organizaciones: Los Niños en Acción; La Revolución Infantil; Los Niños Talentosos; La Emboscada Infantil; Nueva Luz; Los Chicos del Barrio; Virginia Junior; Camino al Futuro; El Futuro del Mañana; Los Chicos del Maihu; Infancia Feliz; El Nuevo Arcoiris.

FONO: 56 2 8108308

CONT: Carole Colas (Oficina de la Infancia, Municip. de San Joaquín).

EMAIL: carolecolas@sanjoaquin.cl

- **Ekosol:** Organización de la V Región que impulsa la participación de niñas, niños y jóvenes de Achupallas,

en Viña del Mar, y de Cerro Cordillera, en Valparaíso, entre otras.

FONO: 56 32 868295

WEB: www.ekosol.cl

EMAIL: panc1995@yahoo.es

- **Ecoclubes:** Son organizaciones democráticas, constituidas básicamente por niños y jóvenes. Su principal misión es contribuir a la construcción de comunas sustentables. Sostiene que los niños y jóvenes son ciudadanos que deben asumir una responsabilidad en sus espacios de interacción cotidiana e iniciar una serie de acciones preventivas y de mejoramiento ambiental.

FONO: 08-6252144

WEB: www.iepe.org/ecoclubes

EMAIL: ecoclub_chile@yahoo.com

- **ONG La Caleta:** Desarrolla programas educativos con niños y jóvenes, así como talleres para profesionales y facilitadores, en temas como metodología participativa, trabajo comunitario y desarrollo local, entre otros. Está presente en las comunas de Huechuraba, Renca, Recoleta, Conchalí, Independencia y San Joaquín, en Santiago, y en Lota, Los Álamos, Cañete y Con-tulmo, en la VIII Región.

FONO: 56 2 7779038

WEB: www.lacaleta.cl

EMAIL: lacaleta@lacaleta.cl

- **El Circo del Mundo:** Promueve factores protectores a niños, niñas y jóvenes en riesgo social, utilizando el arte circense como herramienta educativa y de intervención social.

FONO: 56 2 7762742

WEB: www.elcircodelmundo.com

EMAIL: contacto@elcircodelmundo.com

- **ONG Cordillera:** Trabaja con niños, niñas y jóvenes de sectores medios y de escasos recursos de La Florida, creando espacios de participación, afectivos y solidarios.

FONO: 56 2 5130083

WEB: www.ongcordillera.cl

EMAIL: infancia@ongcordillera.cl

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE ESC

- **ONG Raíces:** Trabaja en tres líneas de acción: Investigación, Formación y Prevención-Reparación. Brinda atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de explotación sexual comercial. Promueve y desarrolla campañas de sensibilización sobre ESC, trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes, entre otros temas.

FONO: 56 2 6390393

WEB: www.ongraices.org

EMAIL: raices@tie.cl

- **ONG Paicabí:** Atención psicosocial de niños y niñas víctimas de maltrato, abuso y explotación sexual comercial en Viña del Mar.

FONO: 56 32 469465

WEB: www.paicabi.cl

EMAIL: ivanzamora@paicabi.cl

- **ONG Vínculos:** Asociación de profesionales del área de las ciencias sociales, con experiencia en investigación e intervención social, cuyo propósito es contribuir al desarrollo comunitario, familiar y personal de sectores sociales empobrecidos y en situación de exclusión de la región de Los Lagos.

WEB: www.ongvinculos.cl

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

- **ONG Opción:** Brinda atención directa de reparación a niños y niñas, que viven situaciones de violencia, maltrato, abuso, explotación sexual comercial, abandono, trabajo infantil, entre otras. Así como a adolescentes que han infringido la ley, en programas socio-educativos para su reinserción social.

FONO: 56 2 2225725

WEB: www.opcion.cl

EMAIL: corporacion@opcion.cl

INFANCIA Y MEDIOS

- **Agencia de Noticias:**

FONO: 56 2 2698213

WEB: www.agenciadenoticias.org

EMAIL: com.ciudadana@gmail.com

REDES

- **Red de ONG's Infancia y Juventud Chile:** Instituciones y organizaciones de la sociedad civil, autónomas del Estado, cuya misión es aportar a una cultura de los Derechos Humanos, asumiendo un rol movilizador en la construcción de un mundo más justo para niñas y niños.

WEB: www.infanciachile.cl

EMAIL: redinfanciachile@gmail.com

- **Red Infanto-Juvenil de Peñalolén:** Conformada por diversas instituciones y organizaciones que trabajan con niños, niñas y jóvenes de Peñalolén en la promoción el reconocimiento y ejercicio de sus derechos a través de la implementación de acciones coordinadas que generen en la comuna las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas de respeto a la concepción de niños, niñas y jóvenes como sujetos de derecho.

WEB: <http://rijpenalolen.blogspot.com>

EMAIL: rijpenalolen@yahoo.com

- **REDLAMYC:** Es una Red de Redes de ONG tanto nacionales como regionales que tienen como elemento común pertenecer a alguno de los países que integran la Región de América Latina y el Caribe y que se han sumado a participar activamente en la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño.

WEB: <http://redlamyc.info>

- **Red Infancia Cerro Navia:**

EMAIL: red_infancianavia@yahoo.es

- **Red Infancia Macul:**

EMAIL: redinfanciamacul@yahoo.es

DESARROLLO LOCAL

- **World Vision Chile:** Facilita y promueve acciones sociales, educativas y productivas que conviertan a las comunidades involucradas en sujetos de su propio desarrollo. Entre sus áreas estratégicas está la infancia, con proyectos en La Pintana, Peñalolén, Cerro Navia y Renca, y en la VIII y IX Regiones.

FONO: 56 2 2225848

WEB: www.worldvision.cl

EMAIL: paula_zaes@wvi.org

PROGRAMAS MUNICIPALES

- **Programa Infancia Municipalidad Estación Central:** Realiza anualmente un Congreso Infanto-Juvenil.

FONO: 56 2 7412778

WEB: www.estacioncentral.cl

EMAIL: brivascatalan@hotmail.com

- **Dirección de Infancia Municipalidad Cerro Navia, Consejo Comunal de Infancia:**

FONO: 56 2 6402418

WEB: www.cerronavia.com

EMAIL: direcciondeinfancia@cmcerronavia.cl

- **Oficina Municipal de Juventud. Lo Espejo:**

FONO: 56 2 8106200 anexo 113

WEB: www.loespejo.cl

EMAIL: juventud@loespejo.cl

- **Área Infanto-Juvenil Municipalidad de Huechuraba:**

FONO: 56 2 7535431

WEB: www.huechuraba.cl

EMAIL: infancia@huechuraba.cl

COOPERATIVA. 30.07.2009

**PDI detuvo a una
banda de menores
en Peñalolén**

COOPERATIVA. 05.09.2010

**Tres hombres fueron
detenidos por el delito
de prostitución infantil**

COOPERATIVA. 25.02.2010

**Madre de una de las
menores vinculada
a red de prostitución
infantil en Valparaíso
fue condenada**

Sitios de consulta y documentación

www.pidee.cl

www.ecpat

www.unicef.cl

www.observatorioinfancia.unal.edu.co

www.redandi.org

www.savethechildren.net/alliance_sp

www.oit.org.pe/ipec

www.jurisprudenciainfancia.udp.cl/Publico/unicef2.asp

www.ongraices.org

www.periodismosocial.org.ar

www.shinealight.org

www.tdh.de/content/foreign/spanisch.htm

www.choike.org/es

www.cesc.cl

www.agenciadenoticias.org

www.paicabi.cl

www.accionchile.cl

Qué términos usar y por qué



Abusador preferencial: aquel individuo cuyas preferencias sexuales son niños o niñas que han alcanzado o pasado la pubertad.

Fuente: www.ongraces.org



“Cliente”: Vocablo mal usado para referirse a aquellos individuos que ejercen directamente la explotación sexual comercial, sin considerar si ésta es frecuente, ocasional y/o permanente.

Fuente: www.ongraces.org



Convención sobre los Derechos del Niño: Es el tratado sobre derechos

humanos más ratificado de la historia. Comenzó a ser elaborado en 1979, año internacional del niño, por un grupo de trabajo instituido por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Después de haber sido adoptada de forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, la Convención fue abierta para su firma el 26 de enero de 1990. En seis años de existencia fue adoptada por todos los países, con excepción de Estados Unidos y Somalia.

Consulta: www.unicef.org/crc

Adaptado del Glosario ANDI, Brasil.



ESCNNA (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes):

Es una forma extrema de violencia y abuso de poder por parte del adulto que emplea a un niño o niña como un objeto de compra y venta, mercantilizando su cuerpo, por medio de la coerción, raptó, engaño, seducción u otros. Los diferentes tipos de ESCNNA (turismo sexual y pornografía) constituyen formas “modernas” de esclavitud, donde el adulto paga con dinero, especies o “protección”. En su gran mayoría, paga también a terceros, proxenetas, quienes abastecen las redes de comercialización de pequeñas y pequeños. De este modo, el inter-

mediario responde a las demandas del mercado, siendo los niños y niñas pobres los más vulnerables.
Fuente: www.ongraces.org



Explotador sexual: Persona que se aprovecha del desequilibrio de poder entre ésta y una persona menor de dieciocho años, con el objetivo de abusar sexualmente, ya sea con fines comerciales o personales. La definición incluye a aquellos individuos que, aunque no mantienen contacto sexual con los niños y niñas, obtienen un beneficio económico al permitir que otros tengan esas relaciones sexuales, es decir,

los proxenetas. (Documento de Información elaborado por ONG's integrantes de ECPAT para el 2º Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes, diciembre 2001, Yokohama, Japón).
Fuente: www.ongraces.org



Menor: Remite a la doctrina de situación irregular o de derecho penal del menor que considera a los niños como “objetos” y no sujetos de derechos, Ley de Menores N° 16.618, de 1967. Este adjetivo es utilizado por cierto periodismo para referirse a una franja determinada

de la infancia y la adolescencia que es considerada “en problemas”, que tiene conflicto con la ley o que está en situación de abandono. Para diferenciar a estos niños y adolescentes del conjunto “normal”, el adjetivo es usado como sustantivo. Se denomina niño o adolescente a aquel que se vuelve noticia simpática por alguna acción. En cambio, es llamado “menor” aquel que sufre algún tipo de problema, y en especial el que delinque o está acusado de delinquir. Esta calificación discriminatoria se arrastra desde fines del siglo XIX, cuando surgió en Estados Unidos la teoría de la “protección del menor”, que se

expresó en la creación de tribunales especiales (llamados “tribunales de menores”) destinados a evitar que los “menores”, es decir, las niñas y niños vistos como problema potencial —por ser, por ejemplo, víctimas de abandono—, causaran daño al cuerpo social, por lo que eran apartados de él. Los términos adecuados son niño, niña, adolescente, joven. Fuente: Agencia Nacional por los Derechos de la Infancia, Brasil y Tercer Sector. Muleiro, Hugo, Palabra x palabra, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2002.



Menor infractor y/o delincuente: Término revestido de un sentido peyorativo que define a los adolescentes a partir de un comportamiento reforzando prejuicios, estigmas y desigualdades sociales. No debe ser usado para referirse a adolescentes en conflicto con la ley penal, ya que remiten a la Ley de Menores N° 16.618, de 1967, que los considera como “objetos” y no como sujetos de derechos, como los concibe la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, promulgada en Chile el 14 de agosto de 1990, DTO-830.



Niño y niña: Ser niño o niña no es ser “menos adulto”. La niñez no es una etapa de preparación para la vida adulta. La infancia y la adolescencia son formas de ser persona y tienen igual valor que cualquier otra etapa de la vida. Fuente: Cillero Bruñol, Miguel “Infancia, autonomía y derechos”, Editorial Mimeo, 1997.



Niños de la calle: Se utiliza para llamar a los niños y jóvenes que pasan sus días en las calles. La expresión más correcta sería “niños en situación de calle” o “en situación de vulnerabilidad”. Las investigaciones constatan que casi el 100% de ellos

tienen un hogar, una dirección, una referencia, aunque muy diferente de la dirección normal de familia. Muy pocos duermen en las calles. Existen, en verdad, niños fuera de la escuela, fuera de la comunidad y, a veces, fuera de la familia. El peligro de usar ese concepto, especialmente en los medios de comunicación, es que profundiza la discriminación que ya existe sobre estos chicos. Induce a pensar que “ser de la calle” es una condición “natural inmodificable”, casi como ser alto o bajo, en lugar de ser advertido como una condición circunstancial. Otro aspecto negativo de este concepto es que atribuye la responsabilidad de

su situación al niño o a su familia y excluye a la sociedad de sus obligaciones.

Fuente: Agencia Nacional por los Derechos de la Infancia, Brasil y Tercer Sector. www.andi.org.br/ç



Pedófilo: Individuo que siente una fuerte atracción erótica sexual por niños y niñas, presentando una fijación del deseo sexual en prepúberes. Sin embargo, la mayoría de las personas que abusan sexualmente de niños, niñas y adolescentes no son pedófilos, ya que su objeto de deseo puede ser un niño o niña como un adulto. Por tanto, un sujeto que

explota o abusa sexualmente de un niño o niña no es obligatoriamente un pedófilo. A su vez, un pedófilo puede serlo sólo a nivel de fantasía, no involucrándose en actividades sexuales con niños/as.

Fuente: www.ongraces.org



Pederasta: Persona que mantiene actividad homosexual con jóvenes menores de 18 años, sólo varones, a los que capta a través de la seducción o manteniéndolos frecuentemente amenazados o engañados. Otra categoría sería la de los perpetradores, distinguiendo al perpetrador primario como el sujeto que

realiza la acción directa de abuso y al perpetrador secundario, quien promueve la acción y desprotege al niño o niña.

Fuente: www.ongraces.org



Peores formas de trabajo infantil: El 1º de junio de 1999, la Conferencia General de la OIT adoptó el Convenio N° 182 de la OIT, el cual determina como las peores formas de trabajo infantil: a) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio de niños para

utilizarlos en conflictos armados. b) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas. c) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes. d) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Fuente: www.oitchile.cl



Pornografía infantil: Representación de menores de edad de cualquier sexo

en conductas sexualmente explícitas. Puede tratarse de representaciones visuales o sonoras. Fuente: www.ecpat.com/es/index.asp



Prostitución infantil: “... Legalmente no es correcto hablar de ‘prostitución infantil’ sino de ‘explotación sexual infantil’, porque el niño o la niña no se prostituye, sino que es prostituido por el adulto” (SENAME, 1996).



Protagonismo de niños, niñas y adolescentes: Lo ejercen las personas menores de 18 años, que dedican parte de su tiempo al bien común,

excediendo los límites de su círculo personal y familiar, participando activa y productivamente en el ámbito comunitario y la vida social. El concepto reconoce que la contribución de niñas, niños y adolescentes puede generar los cambios decisivos en la realidad social, ambiental, cultural y política donde se insertan. Su expresión es un deber y un derecho y un desafío para educadores, padres y madres. (Definición basada en un texto del educador Antonio Carlos Gomes da Costa).

Fuente: Adapt. Glosario ANDI, Brasil. www.periodismosocial.org.ar



Proxeneta: Personas que se benefician y usufructúan a través de la explotación y coerción de otro ser humano que ejerce el comercio sexual, recibiendo el dinero o especies obtenidas. Esta violación se agrava si el proxenetismo se ejerce con menores de 18 años.

Fuente: www.ongraces.org



Rehabilitación: Es un proceso de duración limitada y con un objetivo definido, encaminado a permitir que una persona con deficiencia alcance un nivel físico, mental y/o social funcional óptimo, proporcionándole así los medios para

modificar su propia vida. Fuente: Organización de las Naciones Unidas, www.un.org/spanish



Resiliencia: Concepto que viene de la física y que sirve para describir la capacidad de algunos materiales de recobrar su forma original después de ser sometidos a una presión deformadora. El término fue adoptado en los años ochenta por las ciencias sociales para caracterizar a aquellas personas que, a pesar de nacer y vivir en condiciones de alto riesgo, se desarrollan psicológicamente sanos y socialmente exitosos. Fuente: www.periodismosocial.org.ar

Trabajo infantil: La profesionalización de adolescentes como aprendices puede suceder a partir de los 14 ó 16 años. Un adolescente ya puede tener un puesto de trabajo asignado, según la Convención de la Organización Internacional del Trabajo. De acuerdo con la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, éstos no deben ser sometidos a cualquier forma de trabajo peligroso, insalubre o penoso, en condiciones perjudiciales a su formación y a su desenvolvimiento físico, psíquico, moral y social, o en horarios que no le permitan asistir a la escuela. Adaptado del Glosario ANDI, Brasil, www.periodismosocial.org.ar

Tráfico: Traspaso ilegal de fronteras. El “Protocolo para Prevenir, Suprimir y Castigar el Tráfico de Personas, por Aire, Mar y Tierra” define el tráfico como el reclutamiento, transporte, transferencia, resguardo o recibo de personas por medio de amenazas, uso de la fuerza u otras formas de coerción, secuestro, rapto, fraude, engaño, abuso de poder, o por la entrega o recibo de pagos o beneficios para lograr el consentimiento de una persona, teniendo así el control sobre otra persona, con el propósito de explotación. El tráfico ilícito de personas plantea cuestiones relativas a la migración irregular y requiere medidas rela-

cionadas con el cumplimiento de la ley. La transacción entre traficantes y personas traficadas se refiere al paso ilegal de fronteras para entrar en un tercer país y finaliza una vez que se ha conseguido. Fuente: Relator Kristina Kangaspunta (ONUDD) Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito.



Trata: Traspaso legal o ilegal de fronteras con fines de explotación sexual, laboral u otros. El “Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Castigar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños” define la trata de personas

como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o

la extracción de órganos. La trata de personas implica la pérdida de libertad y autonomía personales para las víctimas, su subyugación y abuso en beneficio de los traficantes y de sus cómplices en los diversos puntos de destino (que pueden ser varios, dado que las víctimas pueden ser vendidas y compradas en repetidas ocasiones). La transacción está basada en promesas fraudulentas de puestos de trabajo y de una mejor vida, y no finaliza en el punto de destino; de hecho puede afirmarse que es ahí donde empieza. Fuente: <http://usembassy.or.cr/tip2005sp.html>



un ejemplo
de buenas prácticas*

Explotación Sexual Comercial: ¿Dónde quedaron los culpables?

POR MELISSA GUTIÉRREZ
Y ALEJANDRA GONZÁLEZ

* Reportaje ganador del concurso “Cómo Comunicar sin Dañar”, 2009, para estudiantes de periodismo

Uno de los grandes problemas de los medios de comunicación es la arbitrariedad, no sólo de temas, sino también de la forma en que se cubren. En términos de Explotación Sexual Comercial (ESC), los explotadores suelen mostrarse de forma superficial, y la noticia se basa en aspectos descriptivos. En el mejor de los casos, se intenta criticar y denunciar a organismos del Estado o policiales, trasladando la responsabilidad de los verdaderos culpables: los explotadores.

Una de las principales labores de los medios de comunicación y por consiguiente de los periodistas, es denunciar hechos que puedan afectar el bienestar de la ciudadanía. Por diversas razones, esta tarea

no se cumple en su totalidad, y el ejemplo más evidente es el surgimiento de medios administrados por ciudadanos, quienes, al no verse representados en los medios tradicionales, tratan temas como el maltrato infantil o la pobreza.

Sin embargo y a pesar del surgimiento del periodismo ciudadano, la morbosidad sigue siendo parte de la agenda que se impone en el día a día y que termina por hacer que hechos como la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), se presenten como hechos aislados dentro de la sociedad, llegando incluso a caracterizar al menor maltratado como el culpable, o protegiendo su identidad, pero entregando datos como el colegio al que asiste, o el nombre de sus padres. Por otra parte, algunos medios, tal vez en un intento por mejorar la situación, arremeten

contra el Servicio Nacional de Menores (SENAME) u otros organismos estatales y no gubernamentales.

Entonces vale la pena preguntarse qué pasa con el explotador, por qué no se da a conocer su cara o su nombre, o no se le hostiga en busca de una cuña (sobre todo cuando provienen de sectores privilegiados) como sí se hace con los niñas y niños, violando sistemáticamente sus derechos.

“El canal busca impactar, no perseguir al niño, busca mostrar lo que más impacte. No busca juzgar”, explica Beatriz García-Huidobro, editora de prensa del programa 7 días de Chilevisión. Sin duda los medios de comunicación, tienden a creer que el público al que se dirigen busca estar informados a través de detalles escabrosos, disminuyendo la capacidad de aprendizaje que la audiencia tiene frente a temas importantes.

Por otra parte José Miguel Infante Sazo, director de carrera de periodismo de la Universidad de las Américas, cree que el problema desde el punto de vista del tratamiento, es que “hay prácticas cotidianas en los medios de comunicación, estereotipos, con una postura sesgada”, admitiendo la cuota de responsabilidad que existe entre el medio y la audiencia.

Sin embargo, según Andrés Azócar, director de periodismo en la Universidad Diego Portales, “el lenguaje queda al arbitro del periodista. Nunca va asociado a una cuestión de medios”. Si bien esto es cierto y mucha responsabilidad recae en la ética periodística del profesional, cabe entonces preguntarse hasta qué punto permitimos que el medio se excluya de su compromiso con la sociedad.

¿Quiénes son?

Poco y nada es lo que se sabe de las personalidades de los explotadores sexuales. Ya que difícilmente se profundiza en ellas, restándole importancia a un peligro que crece en la sociedad. En primer lugar es necesario saber que según estudios sobre el tema¹ una persona que ha abusado dentro de su propia familia, también lo ha hecho en otras familias.

Según el estudio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el SENAME y la Universidad ARCIS: “La demanda en la explotación sexual comercial de Adolescentes:

1 “Ya no tengo nada que esconder” Experiencias de reparación con niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial. Denisse Araya, Ingrid Almendras, Alex Ramírez, David Vásquez, Alejandro Magun.

el caso de Chile”, asegura que un hombre, no por tener deseos sexuales hacia niños, niñas o adolescentes es un explotador sexual, sino que lo que finalmente lo convierte en uno, es la elección libre y conciente de llevar sus fantasías a la realidad. Desde esta perspectiva, no hablamos de un enfermo, puesto que tiene la capacidad de reprimir sus deseos, y, al no hacerlo, sabe que está haciendo mal. Un ejemplo sencillo es decir que alguien puede fantasear con golpear a su jefe, pero es su capacidad de reprimirse la que lo lleva a ser un ciudadano que vive dentro de los márgenes de la ley.

De esta forma son sus características interiores las que definen a un explotador, más que sus orígenes socioeconómicos. Reforzando lo anterior, podemos observar cómo intentan legitimar su conducta, haciendo de su actividad una rutina nor-

mal. En el mismo estudio se muestran frases como “A ellas les gusta, si no no lo harían... por eso reciben la plata” (proxeneta callejero, 30 años).² Además de esto, existen grupos ideológicos que comparten imágenes y vídeos, y que sostienen, entre otras cosas: “que debido a este profundo amor que sienten por los niños y niñas, les inician sexualmente logrando “acompañar y hacer más satisfactorio” “su aprendizaje”, y que “tener relaciones sexuales con niños y niñas los hace más longevos o les previene de enfermedades como el VIH SIDA.”

Se señala, además, que son en su mayoría “personas amistosas y bien integradas a su comunidad, de quienes jamás se sospecharía, ya que se preocupan de presentarse como ciudadanos ejemplares, ocultando muy bien

2 Ídem.

sus preferencias y pasando desapercibidos”². En general tienen entre 30 y 50 años y experiencias sexuales negativas.

Sin embargo, “ciertos explotadores manifiestan una personalidad inmadura, solitaria y con baja autoestima. La mayoría no tiene antecedentes penales y la posibilidad de reincidencia es alta. Es muy difícil que reconozcan los hechos aunque existan pruebas evidentes de su acción.”³

También se habla de ciertos explotadores de grupos socioeconómicos altos o medio altos, profesionales. Esto se da especialmente en el caso del “perpetrador primario”, es decir, quien abusa directamente de los niños/as y/o adolescentes, puesto que deben contar con dinero para pagar y su reputación los esconde.

3 Ídem.

4 Ídem.

A romper el círculo

Los medios de comunicación tienen un rol importante dentro de la sociedad, que finalmente ellos mismos han construido a través del ejercicio histórico de la profesión. Sin embargo, deben también ser reconocidos como empresas que sin financiamiento no pueden seguir existiendo, tal como una Fundación u Organización Social no puede subsistir sin el dinero necesario. Por lo mismo es que Beatriz García-Huidobro explica sobre la televisión, “esto es igual que cuando a un ejecutivo de cuentas le dicen que tiene que vender una cuota. Si vende menos, lo echan. Si tú tienes tres puntos de rating, no se justifica que tu programa esté al aire, mejor pongo otro”.

Otra defensa clásica de la baja calidad de contenidos en los medios es que es lo que

la gente quiere. Pero si hacemos memoria, antes de la llegada de los programas especializados en farándula, no había ningún tipo de manifestación masiva que pidiera su inclusión. Hoy, sin embargo, los medios ciudadanos son un claro indicio de lo que las personas piden: “el periodismo ciudadano enriquece la agenda temática”, señala José Miguel Sazo.

En cuanto al tema noticioso, contrario a lo que las personas suelen pensar, Andrés Azócar destaca: “No es que sea una línea editorial. No hay un Satanás detrás, aunque el resultado sea el mismo. Es pura negligencia”. Además, sobre el lenguaje que ONG Raíces busca insertar en los medios, Beatriz señala: “eso (Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes), no te cabe en ningún título”, lo cual da cuenta de una problemática real del ejer-

cicio del periodismo. También destaca que es complicado incluir lenguaje complejo: “el común de la gente, la mayoría, no entiende lo que es vulnerabilidad”. Sin embargo, debemos cuestionar si por aquella razón vale la pena mantener lenguajes abusivos y peyorativos, sobre todo frente a los niños, como lo hace La Cuarta; o hacer uso de los medios para educar, de modo que algún día todos entiendan no sólo lo que significa, sino las magnitudes de la vulneración de derechos, en lo que entendemos, es un lento proceso.

De esta forma, es útil considerar que el cambio debe hacerse desde abajo y desde el principio. Es decir, desde quienes hoy somos estudiantes de las comunicaciones. Para José Miguel Sazo, el escenario es claro: “cubrir las dos caras de la moneda no es

suficiente”. Y para lograr el cambio deseado, asegura preocupado, que “en la escuela se discuten estos temas. Son temas que se

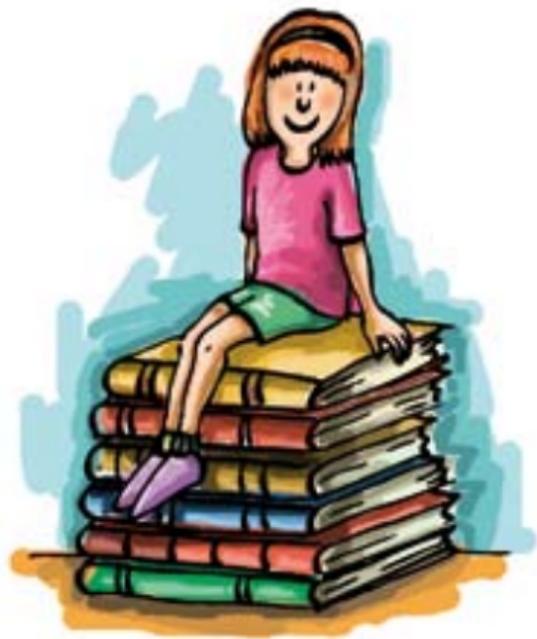
ponen sobre la mesa. Hemos hecho seminarios”. Además, recalca que se incentiva la participación de los estudiantes en medios

UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS
Ética y Legislación: Octavo semestre.	Ética y comunicación: Primer semestre. Ética: Segundo semestre. Ética y Legislación: Octavo semestre.
Octavo semestre: Electivo de Comunicación II: Periodismo Ciudadano.	Quinto semestre: Curso de Periodismo Cultural.

ciudadanos, los cuales, él siente, pueden cambiar la situación. Andrés Azócar, sin embargo tiene una visión que reconoce como pesimista. Según él, la única forma de atacar el problema es desde la excelencia de los profesores: “al final, si tú tienes una visión sesgada y prejuiciosa sobre los homosexuales (por ejemplo), las vas a tener igual, aunque el profesor te diga ‘oye, no tengas una visión sesgada de la vida’, porque es la formación que te dieron tus padres, o tu familia.”

Es así como se ha dividido esta discusión, entre quienes desean hacer un cambio real, y trabajan por él, siendo tomados muchas veces como idealistas o ilusos. También están quienes abogan por el un cambio en la agenda y el tratamiento, pero que ya se han hecho parte de una maquinaria imparable, y se ven frustrados por la realidad del funcionamiento de los medios. Y, finalmente, quienes no ven la necesidad de un cambio, ya sea por frustración, pesimismo, o simple mediocridad.

Bibliografía



- Código de ética periodística*, Colegio de Periodistas de Chile, enero 1994.
- Niños y niñas como centro de la noticia*. ONG Raíces, noviembre 2003, Santiago, Chile.
- Ojos bien cerrados*. Thaís Aguilar Z. ; OIT/IPEC, 2001, San José, Costa Rica.
- Necesidad y urgencia de integración de los medios de comunicación en la política de infancia chilena*. Ana Rayén Condezza Dall' Orso; Universidad Católica, mayo 2006, Santiago, Chile.
- Niñez y adolescencia en la prensa argentina*. Periodismo social, capítulo Infancia, 2004, Buenos Aires, Argentina.
- Con enfoque periodístico: recomendaciones para comprender mejor la explotación sexual comercial de personas menores de edad*. OIT/IPEC, agosto 2005, San José, Costa Rica.
- La pobreza es noticia*. Hogar de Cristo; Facultad de comunicación y letras de la Universidad Diego Portales; Fundación para la superación de la pobreza, noviembre 2005, Santiago, Chile.

- Periodistas hablan: violencia mediática contra la niñez.* Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH), Junio 2005, Nicaragua.
- Jóvenes populares, medios y exclusión social.* Verónica Verdugo Bonvallet. 2003, Santiago, Chile.
- Restituir los derechos de la infancia. Los derechos del niño y los medios de comunicación. Guía para periodistas y profesionales de la prensa.* Federación Internacional de Periodistas 2002. (www.ifj.org/default.asp?Language=ES).
- Diseño de una Política de Medios de Comunicación Centrada en la Promoción de los DDNNA.* Rayén Condeza, Gloria Baeza, 2009.
- El Tema de la Infancia en los Medios de Comunicación.* María Elena Hermosilla, 2004.



“Comunicar Sin Dañar” es una propuesta para incorporar nuevas perspectivas en los hechos noticiosos que diariamente periodistas y medios de comunicación cubren en torno a la infancia.

No se trata de imponer pautas, ni decir a los profesionales cómo hacer su trabajo, sino de aportar con nuevas fuentes, temas y la experiencia que especialistas y organizaciones que trabajan con niños, niñas y adolescentes pueden entregar, para un enfoque que contribuya en la construcción de una sociedad respetuosa de los derechos humanos y, por tanto, de los niños y niñas.